

Creados en el año 1983 por la LRU, los consejos sociales han supuesto un paso más —junto con la autonomía— hacia la mayoría de edad de las universidades españolas. Desde entonces, todos han iniciado un camino

que para algunos ha resultado más fácil, y para otros ha ido de obstáculo en obstáculo. Aunque en la teoría cuentan entre sus funciones con temas de gran importancia, muchas veces se han sentido desplazados, como un simple

adorno dentro del engranaje de la universidad.

Ahora acaban de finalizar unas jornadas sobre las formas de financiación de la investigación universitaria, otra de sus competencias.

Aprueban el presupuesto y son el puente entre los centros superiores y la sociedad

Los consejos sociales, algo más que un simple adorno de las universidades

SARA MEDIALDEA

LOS consejos sociales nacieron con la ley de Reforma Universitaria, la polémica LRU., en agosto de 1983. El artículo 14 de la citada ley se refería a ellos definiéndolos como «un órgano de participación de la sociedad en la universidad», y atribuyéndoles funciones tan importantes como la aprobación del presupuesto y la programación plurianual de la universidad, la supervisión de las actividades de carácter económico de la misma, y la de promover la «colaboración de la sociedad en la financiación de la universidad». Desde entonces aquí ha comenzado la aplicación en la práctica de lo que de forma tan difusa se definió en el papel.

Algunos tardaron tiempo en comenzar a funcionar; otros se han encontrado con problemas después. Dentro de la comunidad universitaria, no son pocos los que consideran que los consejos sociales no han pasado de ser meros objetos decorativos, donde se apiñan personalidades de gran prestigio dentro del mundo empresarial, pero cuyas funciones quedan un poco en el aire.

En síntesis, el consejo social está formado por miembros de distintos sectores sociales: dos quintas partes corresponden a la universidad, y son elegidas por la junta de gobierno. Entre ellos se encuentran necesariamente el rector, el secretario general y el gerente.

Las otras tres quintas partes representan el otro lado, la parte de la sociedad que aparece después de la universidad: empresarios, sindicatos, y otros sectores con intereses sociales, de acuerdo con lo que establezca la ley de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Hasta aquí la teoría; la práctica varía mucho de una universidad a otra. En los últimos días, los consejos sociales —tan discretos habitualmente— han roto su silencio y han salido a la luz por distintas razones. En unos casos, por problemas de funcionamiento, desórdenes internos o dimisiones de algunos de sus miembros más destacados. En otros —como las recientes jornadas sobre articulación social y financiación de la investigación universitaria—, porque sus presidentes se han sentido a analizar las posibilidades que se les abren a la hora de



Algunos tardaron tiempo en comenzar a funcionar.

LA VERDAD

encontrar recursos económicos y humanos para potenciar la investigación en los centros superiores.

Diseño difuso

Cada universidad tiene el suyo, con sus características y sus problemas. Juan Callao, presidente del consejo social de la Universidad Politécnica de Valencia, está de acuerdo en que en esta institución, como en botica, «hay de todo; algunos están comenzando a rodar ahora, y otros van más adelantados». En su caso, los casi tres años de funcionamiento con que cuenta le han abierto ya muchos caminos. «Ya se va configurando; en la ley de reforma universitaria, el diseño de los consejos sociales quedaba muy difuminado, muy poco claro. Después, cada uno de ellos, a medida que se desarrollaba, lo ha ido llenando de contenido. De esta manera, se van consolidando cada vez más».

Juan Callao, ex vicepresidente de las Cortes de Valencia, abogado y actual diputado en este Parlamento, considera que «el consejo social es un organismo que tiene mucho que hacer en la universidad, sobre todo como cauce entre ésta y la sociedad, como vía

para fomentar la investigación». En este sentido, considera esencial que a través de él se cree «un clima que no existe aún, que ayude a romper el desconocimiento que hay sobre las posibilidades que tienen las universidades, sobre todo las politécnicas, las que se encargan de las ciencias llamadas experimentales, que pueden aportar mucho al mundo empresarial».

Precisamente, este de dar a conocer las posibilidades de una universidad determinada es uno de los objetivos que él considera esenciales dentro de un correcto funcionamiento del consejo social.

Revisar la ley

Claro que no todos los interesados opinan igual; el presidente del consejo social de la Universidad Autónoma de Madrid, José Elguero, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, cree que la institución que dirige, después de un año de funcionamiento, debe hacer un repaso a su recorrido y actuaciones: «Ha llegado el momento de hacer balance».

Para Elguero, la configuración actual de los consejos no es la más adecuada. «Creo que ha llegado el momento de revisar la estructura con que se

crearon los consejos. Por ejemplo, no estoy de acuerdo en que los consejeros no sean permanentes; me da la impresión de que para la universidad sería beneficioso y hasta necesario que parte de los miembros del consejo social fueran permanentes, lo cual es algo que está muy lejos de llevarse a la práctica».

El desarrollo actual de los consejos —de los que opina que, en general, «tienen buena salud»,— le parece correcto: «Trabajan bien, tal y como están constituidos.» Sin embargo, «creo que es necesario revisar la ley que los creó», concluye.

Los problemas que se han dado en las últimas semanas en algunos consejos sociales, como los de Salamanca y León, no han supuesto ninguna alarma para el presidente del consejo de la Autónoma; por el contrario, considera que han sido «casos puntuales, pero no suponen el principio de una crisis generalizada. En mi universidad, al menos, hay muy buenas relaciones entre el consejo social y el rector».

Un tercer punto de vista en torno al funcionamiento de los consejos sociales lo plantea Santiago Martín, miembro del consejo de la Universidad de Alcalá de Henares y secretario de la Federación Española de Religiosos de la Enseñanza (FE-

RE). Para Martín, «el consejo social de Alcalá funciona, al menos formalmente, bastante bien». Entre las últimas acciones de este organismo, su consejero destaca que «se han aprobado los presupuestos, se ha creado un órgano interno de la propia universidad y se está elaborando un reglamento interno».

Desde su puesto en el consejo social, que le permite tener una panorámica bastante amplia del horizonte universitario, Santiago Martín augura que «esta universidad es una de las que tiene un futuro próximo de lo más prometedor; es una universidad pequeña, con menos de 11.000 alumnos, y la vamos a conservar así, porque no queremos que se convierta en un monstruo».

Durante la reciente reunión de consejeros sociales de las universidades españolas, celebrada bajo el patrocinio de la Secretaría de Estado para Universidades e Investigación, presidentes y miembros de estos centros, junto con algunos rectores y varios expertos extranjeros en el tema, los representantes de estos consejos estudiaron las formas de aumentar las fuentes de financiación con que cuentan los centros superiores para desarrollar sus labores investigadoras